DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LLAMADO MOPC Nº 98/2020

Asunción, 04 de diciembre de 2020.-

VISTO: Que el Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el **LLAMADO MOPC N° 98/2020: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ACTUALIZACION DE SERVICIOS DE RED SOCIAL CORPORATIVA Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA". ID Nº 385.930,** cuyo acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 20 de noviembre de 2020, donde según constancias del acta labrada en dicha oportunidad se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESAS	LOTE N° 1 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 2 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	LOTE N° 3 PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	DATA SYSTEMS S.A.EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	NO COTIZA	154.440.000	198.000.000
2	OLAM S.R.L.	399.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA

CONSIDERANDO: Que el artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC Nº 1227 de fecha 07 de junio de 2019 y su modificatoria, Resolución MOPC N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019.

Que, a través de la Resolución MOPC N° 2134 de fecha 23 de noviembre de 2020, la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el Llamado que nos ocupa.

Que, conforme a las Resoluciones antes citadas, los miembros del comité, designados para la evaluación del presente llamado son: el Sr. Darío Morán, el Lic. Eduardo Bergottini y la Arq. Josefina Romero.

Que, en el artículo 1° inc. g de la Resolución N° 1575 de fecha 17 de julio de 2019 establece cuanto sigue: *"Las responsabilidades emergentes de la elaboración de los informes supra mencionados recaerán exclusivamente en el funcionario responsable en cuya área de expertiz haya recaído el análisis de los diferentes criterios de evaluación establecidos en los pliegos de bases y condiciones. En consecuencias, el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos responderá por el parecer jurídico que hubiere emitido, el representante del Gabinete del Viceministro de Administración y Finanzas responderá por el informe económico financiero emitido, y el representante del sector técnico responderá por el informe técnico elaborado".*

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefa de Gabinete
MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal, en el cual expone *(sic)*:

EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Se procedió a realizar el análisis de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada por las empresas participantes, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la *cláusula 19. 1.a. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de oferta. El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de ciento cincuenta (150) días. El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.*

Asimismo, el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP establece que el porcentaje de la Garantía deberá ser del 5% de la oferta.

Del mismo modo, se informa que luego de la evaluación correspondiente, se advierte que las garantías se encuentran correctamente extendidas y, por tanto, se concluye que las mismas CUMPLEN con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación que nos ocupa.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURIDICOS

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas, se colige que los oferentes **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en el PBC y en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla que se encuentra anexa al presente Dictamen.

Se deja constancia de que no se procedió a la evaluación del requisito: *4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**),* contenido en el título *6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN,* debido a que dicho documento se utiliza a efectos de evaluar los requisitos técnicos, evaluación que compete a un sector distinto y ajeno a esta dependencia.

DECLARACION JURADA DE BIENES.

Se procedió a analizar el cumplimiento o no del requisito "*Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/2019)*", en ese sentido, se informa que la firma DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO presentó copia de la medida cautelar que le fuere otorgada por la Corte Suprema de Justicia, por medio del AI. Nº 195 de fecha 08 de junio del 2020, que RESOLVIÓ "*HACER LUGAR A LA SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LA LEY 6355/19...*".

Dicha medida cautelar exime al referido oferente del cumplimiento de la obligación de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos, a la fecha de apertura de ofertas, en consecuencia, le faculta a continuar en el presente proceso de evaluación y calificación de ofertas.

Del mismo modo, se informa que la firma OLAM S.R.L cumple con la presentación de la Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General de la Republica.

VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a evaluar a los oferentes a fin de constatar si se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Arq. Josefina A. Romero B.
Jefa de Gabinete
MOPC

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."*.

En ese sentido, se ha verificado respecto a cada una de las personas que integran las firmas evaluadas, en base a los criterios de carácter legal que rigen el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que a la fecha no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda ni en el de la Secretaría de la Función Pública.

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Se señala además que se procedió a verificar la situación jurídica de la firma evaluada en el Registro de Inhabilitados del SIPE, resultando que el oferente participante, no se encuentran inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a la fecha.

RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LOS OFERENTES.
Habiendo procedido a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en los DATOS DE LA LICITACIÓN. - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. - 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se recomienda PROSEGUIR con los trámites pertinentes de conformidad a los fundamentos expuestos en el presente Dictamen, a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación minuciosa de la oferta, el Comité de Evaluación procede al análisis Económico-Financiero en el cual se expone cuanto sigue;

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.
La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 7. Capacidad Financiera**, Folios 17 y 18 del Pliego de Bases y Condiciones. Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS: *Deberán cumplir con los siguientes parámetros:*

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019.*

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, con datos extraídos de los balances Generales presentado ante la autoridad tributaria correspondiente a los 3 (tres) últimos Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019.*

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018) no deberá ser negativo.*

Para contribuyentes de IRPC: *Deberán cumplir el siguiente parámetro:*
Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) en promedio con datos extraídos de los Formularios 106 – Declaración Jurada del "Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente (IRPC) de los Ejercicios Fiscales requeridos (años 2017, 2018 y 2019).

Para contribuyentes de IRP: *Deberán cumplir el siguiente parámetro:*
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno), el promedio con datos extraídos de los Formularios 104 – Declaración Jurada del "Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal" (IRP) de los Ejercicios Fiscales requeridos (años 2017, 2018 y 2019).

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Edgar Ortiz Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General: *Deberá cumplir el siguiente parámetro:*
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1 (uno) el promedio con datos extraídos de los Formularios 120 Declaración Jurada del "Impuesto al Valor Agregado (IVA) General de los Ejercicios Fiscales requeridos (años 2017, 2018 y 2019).

Observación: *En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir el 100% de los requisitos establecidos*

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera
La evaluación de los índices financieros fue realizada en base a los Balances Generales correspondientes al promedio de los años 2017, 2018 y 2019; solicitados en el PBC.

a) Observación Documental:

✓ **OLAM S.R.L.** no presento en su carpeta de oferta los Balances Generales correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019. En este sentido conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N° 1993/18 se constata que los documentos mencionados se encuentran en el SIPE en estado "Activo" e "Histórico". Por tanto, para la evaluación se utilizó la información proveniente del SIPE.

Evaluación de la Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraron los índices establecidos para Contribuyente del IRACIS; debido a que el oferente evaluado se encuentra afectado por dicha obligación fiscal según se constata en la Constancia de RUC disponible en el SIPE.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

N°	EMPRESA	RATIO DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años 2017,2018,2019 ≥ 1	ENDEUDAMIENTO Promedio de los balances de los últimos tres años 2017,2018,2019 ≤ 0,80	RENTABILIDAD Promedio de los balances de los últimos tres años 2017,2018,2019 No deberá ser negativo	CRITERIOS
1.-	DATA SYSTEMS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
2.-	OLAM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

a) **RATIO DE LIQUIDEZ:** Las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) **ENDEUDAMIENTO:** Las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) **RENTABILIDAD:** Las empresas evaluadas en este Ítem, **CUMPLEN** con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Obs: se aclara que el **Anexo "A"** referente al RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero y el **Anexo "B"** ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera del oferente, forman parte de los antecedentes del presente dictamen.

Lic. Eduardo Bergottini
Dirección Tic's

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

III- ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS OFERENTES.

A los efectos de continuar con la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en el cual se expone;

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

EXAMEN PRELIMINAR

a) Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.

b) Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

c) No se realizaron observaciones en el Acta de Apertura

REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

Experiencia Requerida:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Lote 1 – Renovación de Servicio de Red Social Corporativa

FACTORES	OLAM S.R.L.
Demostrar la experiencia de 3 (tres) años en el rubro, brindando servicios de Red Social Corporativa, Office 365 o Sharepoint con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018,2019). Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.	**CUMPLE**

Lote 2 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Servidores.

FACTORES	DATA SYSTEMS S.A.EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Demostrar la experiencia de 3 (tres) años en el rubro, brindando servicios de soporte y mantenimiento de servidores y storages de almacenamiento, solicitado en el presente llamado en la modalidad de 7 x 24 (Misión Critica) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018,2019). Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.	**CUMPLE**

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Arq. Jesalina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lote 3 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Storage.

FACTORES	DATA SYSTEMS S.A.EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Demostrar la experiencia de 3 (tres) años en el rubro, brindando servicios de soporte y mantenimiento de servidores y storages de almacenamiento, solicitado en el presente llamado en la modalidad de 7 x 24 (Misión Critica) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018,2019). Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.	**CUMPLE**

5.2. Capacidad Técnica:

Lote 1 – Renovación de Servicio de Red Social Corporativa

FACTORES	OLAM S.R.L.
1- El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2-Planilla de personal permanente del oferente donde indique los datos de los 3(tres) técnicos especializados y certificados por el fabricante Microsoft para el servicio requerido en este lote.	CUMPLE
3-El Gestor de Servicios debe contar con una Certificación ITIL o Similar	CUMPLE
4-El oferente debe presentar una Carta CAS de la marca en Paraguay	CUMPLE
5-El oferente debe presentar Currículo Vitae de los Personales asignados para los servicios	CUMPLE

Lote 2 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Servidores.

FACTORES	DATA SYSTEMS S.A.EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.
1-El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2-Planilla de personal permanente del oferente donde indique los datos de los 2(dos) técnicos especializados y certificados por el fabricante HPE(HEWLWTT PACKARD ENTEPRISE)para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de la marca HPE.	CUMPLE
3-El Gestor de Servicios debe contar con una Certificación ITIL o Similar	CUMPLE
4-El oferente debe presentar una Carta CAS de la marca en Paraguay	CUMPLE
5-El oferente debe presentar Currículo Vitae de los Personales asignados para los servicios	CUMPLE

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lote 3 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Storage.

FACTORES	DATA SYSTEMS S.A.EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
1-El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
2-Planilla de personal permanente del oferente donde indique los datos de los 2(dos) técnicos especializados y certificados por el fabricante HPE(HEWLWTT PACKARD ENTEPRISE)para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de la marca HPE.	CUMPLE
3-El Gestor de Servicios debe contar con una Certificación ITIL o Similar	CUMPLE
4-El oferente debe presentar una Carta CAS de la marca en Paraguay	CUMPLE
5-El oferente debe presentar Currículo Vitae de los Personales asignados para los servicios	CUMPLE

Observación:

La Evaluación Técnica fue realizada por funcionarios de la Dirección de TICs, el cual se encuentra adjunto al Informe remitido a través del Memorándum D.G.T.A. N° 195/2020.

OTROS CRITERIOS

Lote 1 – Renovación de Servicio de Red Social Corporativa

FACTORES	OLAM S.R.L.
Los personales permanentes del oferente deberán estar inscriptos en el IPS con una antigüedad de al menos 2(dos) años.	CUMPLE

Lote 2 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Servidores.

FACTORES	DATA SYSTEMS S.A.EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Los personales permanentes del oferente deberán estar inscriptos en el IPS con una antigüedad de al menos 2(dos) años.	CUMPLE

Lote 3 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Storage

FACTORES	DATA SYSTEMS S.A.EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Los personales permanentes del oferente deberán estar inscriptos en el IPS con una antigüedad de al menos 2(dos) años.	CUMPLE

VISITA TECNICA

La empresa **OLAM S.R.L** queda exenta de la presentación de la visita técnica, debido a que el **Lote 1** consiste en la renovación de suscripción de licencias.

La empresa **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** presenta Certificado de Visita.

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic's

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Edgar David Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "*...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable...*" y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Mediante Nota CEO N° 661/2020, se solicitó a la empresa **OLAM S.R.L.** las siguientes documentaciones;

1- Demostrar la experiencia De 3 (tres) años en el rubro, brindando servicios de Red Social Corporativa, Office 365 o Sharepoint con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017, 2018,2019). Observación: Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada año en este caso.

2- Declaración jurada "DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS" y demás requerimientos detallados en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción Mínima Requerida
1	Office 365 Business Essentials
2	Microsoft Power BI (conjunto de aplicaciones de análisis de negocios que permite analizar datos y compartir información.)
La propuesta debe incluir la provisión y mantenimiento de una aplicación de control de presencia, formularios con flujo de aprobación de una o varias ramas, integración de plataformas y otros a ser definidos por la Dirección de la Convocante. Con una cantidad mínima de 100 Hs. de servicio, para un total de 4 (cuatro) paquetes de implementación con catálogo de las mismas.	
La propuesta deberá incluir capacitación para usuarios y administradores de la aplicación. En al menos 12 hs que serán divididas en dos o más sesiones.	
Servicios a ser incluidos: Instalación, configuración, y puesta en marcha. Antes de iniciar cualquier servicio, se deberá realizar una reunión con los encargados designados por el MOPC a fin de obtener las directivas y los detalles de las implementaciones a llevarse a cabo.	
La empresa oferente deberá demostrar ser Socio de Soluciones de Licenciamiento Microsoft (LSP).	
La empresa Oferente deberá contar como mínimo las siguientes competencias de Nivel GOLD ✓ Gold Messaging ✓ Gold Colaboración y contenido ✓ Gold Cloud Productivity Vigencia de las licencias ofertadas es por el plazo mínimo de 18 meses.	

CAPACIDAD TÉCNICA El oferente debe contar con los siguientes requerimientos de personal técnico: Al menos 1 recurso técnico con certificación en:
• MCSE Server Infraestructure. (al menos un consultor)
• MCSE Productividad (al menos un consultor)
• MCSE Sharepoint (al menos un consultor)
• MCSA Office 365 equivalente (al menos dos Consultores)

3- Planilla de personal permanente del oferente donde indique los datos de los 3(tres) técnicos especializados y certificados por el fabricante Microsoft para el servicio requerido en este lote.

4- El Gestor de Servicios debe contar con una Certificación ITIL o Similar

5 -El oferente debe presentar una Carta CAS de la marca en Paraguay El oferente debe presentar una Carta CAS de la marca en Paraguay.

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Edgar Daniel Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

6- El oferente debe presentar Currículo Vitae de los Personales asignados para los servicios

7- Personales permanentes del oferente inscriptos en el IPS con una antigüedad de al menos 2(dos) años

La empresa **OLAM S.R.L.** Presenta las documentaciones requeridas mediante MEU N° 50168/2020

Mediante Nota CEO N°713/2020, se solicitó a la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.** conformidad de la reducción de meses en atención a la disponibilidad presupuestaria.

Lote 3

	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
DESCRIPCION	**UNIDAD_ MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de storage	meses	17	11.000.000	187.000.000
			Precio Total	**187.000.000**

La empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A** Presenta su conformidad mediante MEU N° 51621/2020.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

En cuanto al margen de preferencia Nacional, no se aplica por haber un solo oferente para los Lote N° 1, 2 y 3.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

Al respecto, tras el análisis de precios de la empresa **OLAM S.R.L.** se constata que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución mencionada más arriba, por lo que es considerada ACEPTABLE. (Ver Anexo C).

Tras el análisis de precios de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se constata que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución mencionada más arriba, por lo que es considerada ACEPTABLE. (Ver Anexo C).

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

A fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria se procedió a la disminución de la cantidad de meses del **Lote 3 (VER ANEXO D),** se sugiere la adjudicación de los lotes que componen el llamado, conforme al siguiente cuadro:

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Director
Dirección de Bienes y Suministros

Lote 1 – Renovación de Servicio de Red Social Corporativa

			OLAM S.R.L.			
NRO_ GRUPO	**CODIGO_ CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD_ MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	81112003-001	Office Business Essentials	mes	18	21.000.000	378.000.000
2	81112003-001	Microsoft Power BL	mes	18	1.200.000	21.600.000
					Precio Total	**399.600.000**

Lote 2 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Servidores.

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
NRO_ GRUPO	**CODIGO_ CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD_ MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	81111811-001	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de servidores	meses	18	8.580.000	154.440.000
					Precio Total	**154.440.000**

Lote 3 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Storage

			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
NRO_ GRUPO	**CODIGO_ CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD_ MEDIDA**	**CANTIDAD**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
1	81111811-001	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de storage	meses	17	11.000.000	187.000.000
					Precio Total	**187.000.000**

Se deja constancia que los Anexos mencionados a lo extenso del análisis de la capacidad técnica se encuentran entre los antecedentes del presente proceso licitatorio.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992 y sus modificaciones.

Que, el sistema de adjudicación escogido para el presente proceso licitatorio es ***"Por Lote".***

Primeramente, conforme se desprende del análisis de la capacidad legal se pudo corroborar que todas las ofertas evaluamos **CUMPLEN** con la totalidad de los criterios de evaluación conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, según se observa en el análisis de carácter económico-financiero todos los oferentes, **CUMPLEN** con la totalidad de los criterios de evaluación previstos en las bases del llamado.

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

En cuanto al análisis realizado de la capacidad técnica se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO y OLAM S.R.L. CUMPLEN**, con los requisitos técnicos establecidos en el PBC.

Por tanto, atendiendo a que la oferta presentada por la firma **OLAM S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos de carácter técnico y se ajusta a lo requerido en cuanto a la capacidad legal y económico financiera, la misma se constituye en una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación en el LOTE 1.

Asimismo, la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, CUMPLE** con todos los requisitos de carácter técnico y se ajusta a lo requerido en cuanto a la capacidad legal y económico financiera, por lo que se constituye en una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación en los LOTES 2 y 3 respectivamente.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en el **artículo 28º** de la Ley Nº 2.051/03 que dispone*: **ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, así como lo establecido en los artículos 58 al 63 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, el LLAMADO MOPC **N° 98/2020: "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ACTUALIZACION DE SERVICIOS DE RED SOCIAL CORPORATIVA Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA. ID Nº 385.930,** conforme al siguiente detalle:

Lote 1 – Renovación de Servicio de Red Social Corporativa

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
OLAM S.R.L. RUC: 80013217-3	**Gs. 399.600.000 (Guaraníes Trescientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Mil).**

Lote 2 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Servidores.

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80013889-9	**Gs. 154.440.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil)´.-**

Lote 3 - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware de Storage

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO RUC: 80013889-9	**Gs. 187.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Y Siete Millones).-**

2- Elevar el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Lic. Eduardo Bergottini
Director
Dirección Tic´s

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Director
Dirección de Bienes y Suministros